

22 de octubre de 2024

Entrevista al gobernador en Expansión

José Luis Escrivá, gobernador del Banco de España

- Su predecesor promovía que el impuesto a la banca se utilizase para un colchón de solvencia, como también se ha hecho en Italia. Ahora que parece que va a pasar de ser temporal a permanente, ¿comparte esa perspectiva?

Siempre he pensado que los bancos centrales debemos ser muy contenidos al hablar de impuestos, porque tienen efectos redistributivos y estos elementos pertenecen al ámbito de decisión democrática. En ese sentido, tenemos el máximo respeto por lo que decidan los órganos elegidos democráticamente respecto a los impuestos. Dicho esto, nuestra contribución a este debate puede centrarse en el diseño. Nos parecería deseable cambiar el diseño del impuesto a la banca respecto a su formulación actual, que no descuenta las provisiones y eso plantea problemas al menos en dos ámbitos. Por una parte, hay actividades bancarias que tienen más riesgo, por ejemplo, el crédito a las pymes, pero que también tienen más provisiones. En la medida en la que no deduces provisiones de la base imponible, puedes estar penalizando en términos relativos una actividad bancaria sobre la que la imposición debería ser neutral. Como las entidades financieras suelen tener que realizar mayores provisiones durante la parte más baja de los ciclos económicos, al no deducirse estas provisiones del impuesto, la base imponible puede no reflejar adecuadamente la rentabilidad de las entidades.

- El hecho de que se pusiera un límite mínimo de ingresos también rompe la neutralidad en la medida en la que los que están por debajo se libran del impuesto.

Efectivamente, yo creo que tenemos que intentar que el impuesto sea lo más neutral posible.

- ¿Y se lo comentará activamente al Gobierno?

Teniendo que ser particularmente contenidos en lo que respecta a los impuestos, creo que, en un ámbito como el bancario y centrándonos en el diseño, nuestra opinión es relevante.

- En el área de Conducta, tradicionalmente hemos visto que las sanciones del Banco de España a las entidades son más bajas que en otros países. ¿Se plantea una revisión al alza?

El régimen sancionador varía de unos países a otros, en particular entre la Europa continental y el mundo anglosajón. En el caso español, no existe una normativa sancionadora específica en el ámbito de Conducta, sino que se aplica una común para todo incumplimiento de las normas que tienen la consideración de normativa de ordenación y disciplina bancarias. En este sentido, el Banco de España encargó una evaluación externa que también ha analizado la cuantía de las sanciones. Tras analizarla, vamos a comparar la cuantía de las sanciones con países de nuestro entorno para valorar si serían deseables cambios legislativos o no.

- Se ha conocido recientemente que el ministro Cuerpo pidió a la consejera Judith Arnal que dejara su cargo en el Banco de España. ¿Hay un problema de injerencias del Gobierno?

Es un tema en el que no hemos intervenido, ni hemos conocido. Simplemente, cuando la consejera acudió a nosotros, le prestamos el apoyo que institucionalmente pensamos que tenía que recibir desde el punto de vista de una persona que pertenece al Consejo de Gobierno del Banco de España.

- ¿Pero no lo ha hablado usted con el ministro?

No.

- Han decidido montar un grupo de trabajo para revisar la ley de autonomía. ¿Qué aspectos podrían reformar?

Esta iniciativa está liderada por la consejera ejecutiva Lucía Rodríguez. En este momento, está contactando con personas externas que van a contribuir en el proceso de formación de criterio y con todo el trabajo que hagan acudirá al Consejo y el proceso tendrá una segunda vuelta. Por el momento, hay que esperar a que se pronuncie el grupo de trabajo, no quiero prejuzgar en ningún caso lo que diga. El ámbito es bastante amplio, es mirar la independencia, pero como un binomio junto con la rendición de cuentas y la transparencia. Son elementos que tienen que acompañarse y equilibrarse. Cuanto más independiente sea una institución que tenga poderes delegados, más tiene que reforzar sus mecanismos de apertura, transparencia y rendición de cuentas. Se debe revisitar ese binomio y hacer una reflexión interna, que creemos que después puede ser útil trasladarla a los poderes elegidos para que consideren implementar las mejoras detectadas. Además, habrá recomendaciones que desde el Banco también podamos incorporar directamente.

- ¿Hay un plazo?

La consejera nos dirá cuánto tiempo necesita, y ya está trabajando en ello. Es un proyecto acotado en el tiempo, pero ella es la responsable, del mismo modo que también hemos decidido que el consejo de Gobierno sea responsable de las evaluaciones externas del Banco de España. En el anterior equipo, quien se encargaba de la oficina de evaluaciones externas dependía del jefe de gabinete del gobernador. Creo que el nuevo modelo es más adecuado.

- Su nombramiento ha sido polémico. La oposición no solo se mantiene, sino que incluso ha crecido con la decisión del Partido Popular en Europa de no querer reunirse con usted. ¿Cree que será así todo su mandato?

Espero que no. Creo que tenemos que volver a una situación de normalidad antes que después en beneficio de todos.

- Da la impresión de que las circunstancias de estos primeros meses en el cargo le han obligado a acentuar su independencia.

Es algo que ya tenía pensado, al margen de cómo ha sido el discurrir de los primeros meses. De hecho, si alguien me lee en el pasado verá que yo tengo formado este criterio desde hace mucho tiempo, porque durante seis años he sido presidente de una institución independiente como la Airef que tuve que crear. Le di forma y, en ese proceso, di particular importancia a los elementos de transparencia y rendición de cuentas. Es algo que lo tengo muy interiorizado.

- En la OPA de BBVA sobre Sabadell, el Banco de España ha hecho y enviado al BCE su trabajo sobre la solvencia. ¿Si el Gobierno les pidiera un informe especial centrado en asuntos de concentración lo harían?

Existen distintos supervisores con distintas competencias. Nosotros nos centramos en la solvencia y yo creo que el Banco de España no debería pronunciarse sobre un elemento que es competencia de otro supervisor. Esa es mi posición en ese supuesto. Creo mucho en la especialización de los supervisores.

- ¿Y si se les pidiera en materia de estabilidad financiera?

La normativa sobre fusiones no contempla las implicaciones para la estabilidad financiera, algo sobre lo que quizás convendría reflexionar. En cualquier caso, si el Gobierno tuviera que pronunciarse sobre la idoneidad o no de la fusión, la norma (Ley 10/2014) establece que el Gobierno debe solicitar un informe no vinculante al Banco de España antes de la autorización o no de la operación.

- La sorpresiva llamada de UniCredit a Commerzbank, ¿está abriendo la vía de las fusiones transfronterizas?

Llevamos ya 25 años de Unión Monetaria y la realidad es que el avance hacia bancos paneuropeos ha sido extraordinariamente limitado. Existen restricciones que dificultan este tipo de movimientos y no estoy seguro de que se hayan visto superadas. Las fusiones transfronterizas se ven dificultadas por la inexistencia de un fondo de garantía de depósitos común y las limitaciones a la utilización del Fondo Único de Resolución. En cualquier caso, hay razones de distinta naturaleza que nos deberían llevar a ver con simpatía la emergencia de bancos transeuropeos o paneuropeos. Cuando hablamos de más Europa, hablamos precisamente de tener un mercado único de capitales y bancario. Lo hemos visto con el Informe Draghi, con el Informe Letta, pero después, cuando uno tiene que tomar una decisión en el ámbito nacional siempre le cuesta admitir que el sistema bancario sea genuinamente transnacional. Hay una resistencia entendible que tenemos que tratar de

superar. Es perfectamente compatible mantener ciertos elementos domésticos especializados en tu sistema nacional con que existan bancos europeos y que tengan, por su escala, capacidad de competir de forma clara con los grandes bancos norteamericanos o asiáticos, algo que requiere en algunos casos inversiones en tecnología muy fuertes. Si queremos tener grandes jugadores europeos también en el ámbito bancario, tenemos que verlo desde esa perspectiva. Además, respecto a lo que hablábamos de la competencia, las fusiones transfronterizas son más positivas, ya que no reducen la competencia en los mercados locales, y el mercado de depósitos y, en buena medida, el de créditos es genuinamente local.

- Si se fomentan estos grandes jugadores, ¿no se está dejando de lado esa prudencia hacia las entidades demasiado grandes para caer?

De las cosas en las que más se ha avanzado después de la crisis financiera ha sido en evaluar y establecer colchones de capital y mecanismos específicos para los bancos sistémicos a nivel global, europeo y nacional.

- Los mandatos en otras instituciones son más largos y no renovables, o son más cortos pero renovables. ¿Considera que habría que cambiar en el Banco de España la duración de los mandatos o hacerlos renovables?

Que un mandato sea renovable no me gusta. Esto lo han analizado el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que como fijadores de estándares, también han mirado la gobernanza en los bancos centrales y ahí es donde hay que acudir para conocer las mejores prácticas.

- El anterior gobernador era partidario de alargarlo al mismo plazo que tiene el BCE, ocho años, dejando claro que a él no le afectaría, sino que sería para el futuro.

Vamos a esperar a ver cómo se pronuncia el grupo de trabajo, aunque me parece un tema secundario. Lo más importante es que esté desaccompasado del ciclo electoral de cuatro años, por lo que, con el mandato actual de seis años, esto se consigue. Que sean seis o más años de mandato, mientras esté desacompasado del ciclo político, me parece que es un tema secundario. Y sí me parece que es preferible que no sea renovable.

- Suena el exgobernador Hernández de Cos para ocupar el puesto de director general del BIS, para sustituir a Agustín Carstens.

No estoy en este proceso de decisión, pero sería una excelente noticia si así fuera.

-Sobre los cambios del organigrama, ¿se da por satisfecho o cree que será necesaria alguna revisión más?

Hemos hecho una modificación significativa de las áreas horizontales, de forma que hemos construido una estructura más moderna y que genera más sinergias que la anterior. Las cinco áreas funcionales que hay en el banco creo que están bien definidas y responden bien a funciones diferenciadas y bien estructuradas.

- ¿Cómo se ha recibido la nueva estructura en el banco?

Excelentemente bien. Lo que hemos percibido, y lo vimos desde el primer día, es que en el banco hay mucho margen para modernizar procesos, flexibilizar elementos internamente, confiar más en la plantilla. Y, además, la nueva dirección general que intenta mejorar la coordinación horizontal debe conseguir que el capital humano del banco, que es excelente, trabaje de forma más cooperativa entre las diferentes áreas.

- Ha asumido las funciones de supervisión cuando de manera tradicional, no siempre, esas tareas recaían sobre el subgobernador.

Si uno mira el organigrama que existía antes en el Banco de España, todas las áreas dependían de la subgobernadora y ella reportaba al gobernador. Nos ha parecido que es deseable que el organigrama refleje genuinamente cómo operamos en realidad, lo que supone una distribución de funciones en primera instancia. El nuevo organigrama recoge que en el banco hay cinco áreas funcionales, dos reportan en primera instancia a la subgobernadora y tres a mí. Después hay tres áreas horizontales que reportan simultáneamente a la subgobernadora y al gobernador, porque son las que dan soporte a todas las áreas funcionales.

- Más allá del organigrama, en los últimos años ha sido la figura del subgobernador la que ha ejercido la interlocución con la banca. ¿Será un papel que juegue usted a partir de ahora en el día a día?

No creo que el gobernador haya dejado nunca de tener interlocución con la banca, sinceramente. En lo que respecta al día a día, yo mantengo y mantendré la interlocución con los intermediarios bancarios de una forma regular.

- El BCE acaba de anunciar una bajada de los tipos de interés a pesar de no contar con nuevas proyecciones macroeconómicas. ¿Se ha debido a la baja tasa de inflación o a temores sobre el crecimiento?

No es necesario vincular una decisión de política monetaria a la publicación de proyecciones macroeconómicas, que es trimestral. Dependemos de los datos que van llegando y, por tanto, en cada reunión se evalúa la nueva información y, si es suficientemente relevante y sustantiva, se toma una decisión sobre los tipos de interés. En este caso, los datos desde la última reunión han confirmado un proceso de convergencia hacia el objetivo de inflación del 2%. Lo han hecho, además, no solamente desde el punto de vista de la cifra agregada, sino también de la composición en la inflación. Junto a ello, también se ha constatado que algunos riesgos sobre el crecimiento que estaban latentes podrían materializarse. Se han reforzado los elementos que hacen pensar que el escenario a la baja del crecimiento puede estar incubándose y eso ejerce una presión adicional a la baja sobre la inflación a medio plazo. En este contexto, se ha juzgado que había margen para una bajada adicional de interés en un escenario que, no obstante, sigue siendo coherente con un aterrizaje suave de la economía europea.

- A día de hoy, ¿es más probable que se vuelvan a bajar los tipos en diciembre o que se mantengan?

Pues de nuevo la metodología va a ser la misma. De aquí a diciembre va a haber nueva información, por ejemplo, dos datos de inflación adicionales y también datos de actividad económica cuantitativos, más duros, como los relativos al PIB, a diferencia de este periodo, en el que sólo hemos conocido datos cualitativos, como PMIs y encuestas. Además, en diciembre habrá un nuevo ejercicio de proyecciones macroeconómicas. Habrá que evaluarlo todo y decidir en ese momento.

- Pero la sensación es que las bajadas de tipos y el descenso de la inflación se aceleran...

El escenario base que presentamos en septiembre sigue siendo el más probable. Ese escenario contempla retornar a nuestra tasa de inflación objetivo a lo largo de 2025 y con unos tipos de interés en el medio plazo que, si bien serían menores que los actuales, aún se situarían por encima de los observados antes de la pandemia o de la guerra de Ucrania. En todo caso, a medida que vamos conociendo nueva información, los mercados y nosotros, los banqueros centrales, vamos modulando nuestras expectativas en cuanto a la intensidad de estos procesos. Unas veces parece que se aceleran y otras lo contrario, por eso es importante mantener una actitud flexible, dependiente de los datos y en la que las decisiones se toman reunión a reunión.

- Algunos miembros del Consejo de Gobierno han alertado del riesgo de presionar demasiado la inflación y que acabe situándose incluso por debajo del 2%. ¿Comparte esa preocupación?

Lo que en este momento están apuntando los datos es que nos acercamos al objetivo de inflación siguiendo, a grandes rasgos, la senda prevista en las proyecciones macroeconómicas de septiembre. Esta suponía que dicho objetivo se alcanzaba en algún momento de 2025 y que a partir de entonces se estabilizaría ahí. Ese sigue siendo el escenario central. Ahora bien, cuando analizamos el escenario central, también miramos el balance de riesgos, que es la posibilidad de desviarnos en una dirección o la otra. En septiembre, ese balance era bastante equilibrado en el sentido de que había riesgos, tanto de que la inflación resultara algo más alta de lo previsto como lo contrario. Aún no hay elementos suficientes que apunten a más riesgos de que la inflación pudiera desviarse más a la baja o al alza como para modificar ese diagnóstico.

- La presidenta, Christine Lagarde, sí que reconoció el pasado jueves que había algo más de riesgo de que la inflación fuese más baja. ¿Estaba pactado ese mensaje o quería el Consejo de Gobierno cambiar la balanza de los riesgos?

En el comunicado de política monetaria de octubre se indica que la última información disponible muestra que el proceso de reducción de la inflación continúa conforme a lo previsto.

- Algo que preocupa a los analistas es hasta dónde puede llegar la caída de los tipos de interés. ¿Dónde está ese tipo de interés neutral que todos buscan?

Cualquier estimación sobre el tipo de interés neutral está sometida a alto nivel de incertidumbre y tiene una utilidad limitada para la conducción de la política monetaria.

Digamos, en jerga económica, que las estimaciones sobre el tipo de interés neutral no son suficientemente robustas y por eso no son una pieza central de reflexión en las discusiones de política monetaria.

- ¿Han comenzado ya la evaluación de la revisión estratégica?

Todavía no ha llegado a los gobernadores, pero sí que hay grupos de trabajo que están ya con la revisión estratégica de la política monetaria del BCE y he podido constatar que el Banco de España está extraordinariamente bien representado en el proceso a través de nuestros técnicos. Se pone de manifiesto el buen capital humano del que disponemos.

- ¿Las decisiones de la Reserva Federal, sobre todo la bajada de tipos medio punto, condicionan de alguna forma la política monetaria del BCE?

Las decisiones de la Fed son un factor más que se examina en el marco de nuestro proceso de toma de decisiones, pero en la medida en que afecta a las condiciones financieras, a las perspectivas de crecimiento y, en última instancia, a la inflación del área del euro